



Cerro Sombrero, 06 de marzo de 2012

NUM 180/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Secretaria Municipal

CONSIDERANDO

- 1) El Decreto N° 754 de fecha 19 de octubre de 2011, que adjudica Licitación de Proyecto Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero, a **JUAN ANIBAL LLAUNQUEN LEVILL, RUN 8.857.157-1**
- 2) El Decreto N° 1087 de fecha 30 de diciembre de 2011 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de la licitación "Proyecto Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero"
- 3) Carta fecha 01/03/2012 enviada por Juan Llauquen Levill. En la que se solicita una ampliación de plazo para entregar la obra con fecha estimada del 12 de marzo de 2012.

DECRETO

1° ACEPTASE, la solicitud de ampliación de plazo para término de la obra Mejoramiento sala exhibiciones Cerro Sombrero, Comuna de Primavera a **JUAN ANIBAL LLAUNQUEN LEVILL, RUN 8.857.157-1**, como fecha estimativa el 12 de marzo de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE